



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

Aviso No. 0191-2017

## EL Secretario de Planeación Municipal

### INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) JORGE ALBERTO GUZMAN ACOSTA, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0191 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de acueducto y alcantarillado en la siguiente dirección: Carrera 22 No. 2 Sur -06 apto. 102 Bachue.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0191 del día 10 de agosto de 2017, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto asfáltico, longitud 5.00 mts, ancho 0.60 mts y espesor de 0.15 mts.

Alcantarillado rotura de calzada en concreto asfáltico, longitud 4.00 mts, ancho 0.60 mts y espesor de 0.15 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0191 del día 11 de agosto de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2017

  
AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO  
Secretario de Planeación Municipal

  
Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento